

VIERNES, 7 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 238

## 7.5.VARIOS

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-10567** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso de Locales Municipales. Expediente SEC/96/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en sesión ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Uso de Locales Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Castro Urdiales, 29 de noviembre de 2018.

El alcalde,

Ángel Díaz-Munío Roviralta.

[2018/10567](#)

CVE-2018-10567